 Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: GF-FR-001
		VERSIÓN: 3
FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO		FECHA DE APROBACIÓN: 19/09/2025

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN 0096-2025 de 04/01/25	TIPO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
PERIODO CERTIFICADO DESDE 1/12/2025	HASTA 30/12/2025

I. DATOS DEL CONTRATO


Unidad ejecutora SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Espacio para sello		
Nombre Contratista DAVID FERNANDO RODRÍGUEZ CASAS			
No. Identificación (CC – NIT) 1.022.389.496			
Objeto Contratual CONTRATO SI-29. PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR OPERARIO EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA C9.			
Valor total del Contrato* \$ 32.040.000	Reserva presupuestal No		
Plazo total Contrato** 356 Dias	Vo.Bo Dir. Presupuesto		
Acta de pago Número FINAL			
Valor del pago en numeros \$ 2.700.000			
Valor del pago en letras DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE			
No. CRP y fecha de expedición 71 de 04/01/25 - 5690 de 05/11/2025			
Fecha aprobación garantía (Si aplica) N/A			
Fecha de Inicio contrato: 05/01/25	Fecha de Terminación contrato: 30/12/2025		
Dependencia: DESPACHO			
Supervisor – Cargo: ANDREA LUNA RIVERA - SECRETARIA DE DESPACHO			
Nombre de entidad financiera para pago BANCO DE BOGOTÁ	Actividad economica CIU 8299		
Numero de cuenta 58710795	Regimen en ventas NO Responsable de IVA		
Tipo de cuenta AHORROS	No. Factura N/A		

*Debe incluir el valor de las adiciones, si aplica.


**Debe tener en cuenta las prorrogas, si aplica.

II. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	EVIDENCIA VERIFICABLE (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
1. CONDUCIR Y/U OPERAR EFICIENTE Y RESPONSABLEMENTE LOS VEHÍCULOS Y/O EQUIPOS ASIGNADOS.	SE CONDUCE EL VEHÍCULO ASIGNADO RESPONSABLEMENTE	https://alcaldiasoacha-my.sharepoint.com/:f/f/personal/miriam_vasquez_alcaldiasoacha_gov_co/Documents/INFORMES%20EJECUCION%20DE%20CONTRATOS%202024%20y%202025%20INFRA/INFORMES%202025?csf=1&web=1&e=pmWQCR
2. REALIZAR REVISIÓN DIARIA DEL ESTADO DEL VEHÍCULO Y/O EQUIPO ASIGNADO (MEDICIÓN DIARIA DE ACEITE Y DEMÁS LUBRICANTES, FRENO Y REVISIÓN DE LLANTAS)	SE REALIZA REVISIÓN DE DIFERENTES FLUIDOS DEL VEHÍCULO Y SE COMPRUEBA PRESIÓN DE AIRE EN LAS LLANTAS	https://alcaldiasoacha-my.sharepoint.com/:f/f/personal/miriam_vasquez_alcaldiasoacha_gov_co/Documents/INFORMES%20EJECUCION%20DE%20CONTRATOS%202024%20y%202025%20INFRA/INFORMES%202025?csf=1&web=1&e=pmWQCR

 Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: GF-FR-001
		VERSIÓN: 3
FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO		FECHA DE APROBACIÓN 19/09/2025

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	0096-2025 de 04/01/25		TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
PERIODO CERTIFICADO	DESDE	1/12/2025	HASTA	30/12/2025
3. INFORMAR AL SUPERVISOR SOBRE EL ESTADO DEL VEHÍCULO Y/O EQUIPO INDICANDO CON PRECISIÓN NOVEDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y EL ESTADO DOCUMENTAL DE LA MISMA (SEGUROS ENTRE OTROS) ADEMÁS CUALQUIER NOVEDAD QUE SE PRESENTE EN EL EJERCICIO DE SU LABOR.	SE INFORMA DIARIAMENTE EL ESTADO DEL VEHÍCULO AL SUPERVISOR			https://alcaldiasoacha-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/miriam_vasquez_alcaldiasoacha_gov_co/Documents/INFORMES%20EJECUCION%20DE%20CONTRATOS%202024%20y%202025%20INFRA/INFORMES%202025?csf=1&web=1&e=pmWQCR
4. CONDUCIR Y OPERAR LOS VEHÍCULOS PREVIO EL CRONOGRAMA PREVISTO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y EN TODO CASO CONFORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.	SE CONDUCE EL VEHÍCULO SEGÚN LAS NECESIDADES Y ÓRDENES IMPARTIDAS POR EL SECRETARIO			https://alcaldiasoacha-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/miriam_vasquez_alcaldiasoacha_gov_co/Documents/INFORMES%20EJECUCION%20DE%20CONTRATOS%202024%20y%202025%20INFRA/INFORMES%202025?csf=1&web=1&e=pmWQCR
5. CUMPLIR CON LOS RECORRIDOS Y LAS ÓRDENES DE SERVICIO DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR.	SE CUMPLE CON LAS RUTAS ASIGNADAS POR EL SECRETARIO			https://alcaldiasoacha-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/miriam_vasquez_alcaldiasoacha_gov_co/Documents/INFORMES%20EJECUCION%20DE%20CONTRATOS%202024%20y%202025%20INFRA/INFORMES%202025?csf=1&web=1&e=pmWQCR
6. "PRESENTAR SEMANALMENTE PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO CON ACTIVIDADES, FECHAS Y TIEMPOS DE ENTREGA"	SE REALIZA INFORME MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS			https://alcaldiasoacha-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/miriam_vasquez_alcaldiasoacha_gov_co/Documents/INFORMES%20EJECUCION%20DE%20CONTRATOS%202024%20y%202025%20INFRA/INFORMES%202025?csf=1&web=1&e=pmWQCR
7. TENER DISPONIBILIDAD 24 HORAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DEMÁS TRABAJOS SEGÚN LA NECESIDAD DEL SERVICIO	SE MANTIENE DISPONIBILIDAD 24/7 A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO			https://alcaldiasoacha-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/miriam_vasquez_alcaldiasoacha_gov_co/Documents/INFORMES%20EJECUCION%20DE%20CONTRATOS%202024%20y%202025%20INFRA/INFORMES%202025?csf=1&web=1&e=pmWQCR
8. TODAS LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE EL MUNICIPIO LE ASIGNE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL PARÁGRAFO LA INFORMACIÓN TENDRÁ CARÁCTER DE CONFIDENCIAL Y NO PODRÁ SER RELEVADA DEBE ABSTENERSE DE USARLA SIN EL CONSENTIMIENTO DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA EN CASO DE QUE ESTE SE UTILICE CUALQUIER INFORMACIÓN PARA FINES DIFERENTES A LOS AUTORIZADOS SIN PREVIO PERMISO DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA SE CONSIDERA COMO UN ACTO INDEBIDO Y SE PODRÁN TOMAR ACCIONES CIVILES PENALES DISCIPLINARIAS QUE HAYA LUGAR CONFORME A LA LEY	SE CUMPLE EL OBJETO CONTRACTUAL AL PIE DE LA LETRA			https://alcaldiasoacha-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/miriam_vasquez_alcaldiasoacha_gov_co/Documents/INFORMES%20EJECUCION%20DE%20CONTRATOS%202024%20y%202025%20INFRA/INFORMES%202025?csf=1&web=1&e=pmWQCR

 Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: GF-FR-001
		VERSIÓN: 3
FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO		FECHA DE APROBACIÓN: 19/09/2025

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN 0096-2025 de 04/01/25	TIPO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
PERIODO CERTIFICADO DESDE 1/12/2025	HASTA 30/12/2025

III. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Periodo de pago diciembre	No. Planilla 92262932
ITEM SALUD	ENTIDAD COMPENSAR
PENSIÓN	PROTECCIÓN
ARL	AXA COLPATRIA

¿LE HAN RECONOCIDO PENSION? Entidad que lo reconoció:	No N/A
¿LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REALIZA SUS APORTES DE ARL (Riesgo IV y V)? No. De Planilla	Si 9495988196

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

INFORMACIÓN FINANCIERA	
VALOR INICIAL	\$ 27.000.000
VALOR ADICIONES	\$ 5.040.000
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	\$ 32.040.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 32.040.000
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%
SALDO POR EJECUTAR	\$ 0

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	N/A
ANTICIPO 2	N/A
TOTAL ANTICIPOS	N/A
AMORTIZACIONES	N/A
POR AMORTIZAR	N/A

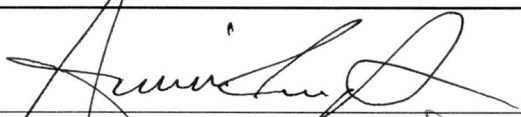
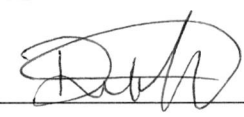
V. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como la información de las Entidades a las que aporta al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI.

La supervisión del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente, así como cumplimiento de las actividades a cargo del contratista y toda la información registrada en el presente documento, también certifica que todos los documentos de la ejecución contractual expedidos a la fecha están publicados en el SECOP II.

La supervisión autoriza el trámite de pago de la presente acta a la Secretaría de Hacienda Municipal.

Fecha de elaboración: DICIEMBRE de 2025

 NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO: ANDREA LUNA RIVERA CARGO: SECRETARIO DE DESPACHO CEDULA DE CIUDADANIA: 35.531.981 J.B.P.	 NOMBRE CONTRATISTA: DAVID FERNANDO RODRÍGUEZ CASAS CEDULA DE CIUDADANIA: 1022389496
---	--

REVISÓ CENTRAL DE CUENTAS

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1022389496	DAVID FERNANDO RODRIGUEZ CASAS	CRA 8 12 18	0000000	davidr1593@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	I - Independiente			CUNDINAMARCA	SIBATÉ

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	10/12/2025	92262932	\$405.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	0	0	0	227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados		

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	405.800	405.800

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1022389496	DAVID FERNANDO RODRIGUEZ CASAS	CRA 8 12 18	0000000	davidr1593@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	1 - Independiente			CUNDINAMARCA	SIBATÉ

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	10/12/2025	92250032	\$405.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Contiene	Subtipo	Entrenador	Calam. anterior	Exonerado	ING	RET	TDE	FAE	DISP	UPC	MT	SLM	DE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN					
1	CC	1022389496	RODRIGUEZ CASAS DAVID FERNANDO	3	0			N																230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	178.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1022389496	DAVID FERNANDO RODRIGUEZ CASAS		CRA 8 12 18	0000000	davidr1593@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			CUNDINAMARCA	SIBATE	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	10/12/2025	92250032	\$405.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	0	0	0	227.800	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pension	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	405.800	405.800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800094755	7	MUNICIPIO DE SOACHA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SECRETARIADEINFRAESTRUCTURA	Calle 13 7 30	SOACHA-CUNDINAMARCA	7305500	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: SECRETARIADEINFRAESTRUCTURA (72 Afiliados)					\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$116,648,450	\$8,083,600			\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (72 Afiliados)					\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$116,648,450	\$8,083,600			\$0	\$0
Ciudad: SOACHA Depto: CUNDINAMARCA (72 Afiliados)					\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$116,648,450	\$8,083,600			\$0	\$0
1	CC 79206783	ALDANA VELASQUEZ MIGUEL ANGEL		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0		\$0	\$0
2	CC 1070605781	ALDANA TAFUR PAULA TATIANA		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$2,640,000	\$183,800	0		\$0	\$0
3	CC 79994080	ALFONSO BUENO EDGAR ALFONSO		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$2,000,000	\$139,200	0		\$0	\$0
4	CC 79213818	AMAYA PEÑA HUGO FRANCISCO		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0		\$0	\$0
5	CC 1073710403	APONTE GUTIERREZ YEISON ESTIVEN		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0		\$0	\$0
6	CC 1018473557	BALLEN MONTEALEGRE CHRISTIAN DAVID		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$2,000,000	\$139,200	0		\$0	\$0
7	CC 1022395644	BAQUERO GAVIRIA DIRLEAN ANDRES		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$2,000,000	\$139,200	0		\$0	\$0
8	CC 79201326	BELLO LUIS GERMAN		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0		\$0	\$0
9	CC 79213023	BENAVIDES URREGO EDISSON		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0		\$0	\$0
10	CC 1024460955	BOHORQUEZ CARDENAS MIGUEL ANTONIO		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0		\$0	\$0
11	CC 79216458	CANTOR ROSAS GIOVANY ANDRES		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$2,640,000	\$183,800	0		\$0	\$0
12	CC 79512197	CARDENAS ZABALA CARLOS ADOLFO		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0		\$0	\$0
13	CC 1007158765	CAUCALI BOHORQUEZ DILAN SANTIAGO		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$2,000,000	\$139,200	0		\$0	\$0
14	CC 1030588865	CHIRIVI TELLEZ JHON JAIRO		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0		\$0	\$0
15	CC 79206304	CLAVIJO CUBILLOS JORGE ISMAEL		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$2,000,000	\$139,200	0		\$0	\$0
16	CC 1018492759	CLAVIJO OBREGOSO JUAN SEBASTIAN		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$2,000,000	\$139,200	0		\$0	\$0
17	CC 1012377014	CORDOBA SUAREZ JOHN EDUARD		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$2,400,000	\$167,100	0		\$0	\$0
18	CC 79200820	CORONADO VARGAS SEGUNDO MANUEL		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0		\$0	\$0
19	CC 11510185	CORTES CANRO JHON MILLER		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0		\$0	\$0
20	CC 11735136	DIAZ FLORIBERTO		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0		\$0	\$0
21	CC 51565344	DURAN MALAVER AURA ELVIRA		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0		\$0	\$0
22	CC 1026292887	FABRA RUALES BRAYAN ARLEY		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$2,400,000	\$167,100	0		\$0	\$0
23	CC 1073680100	FORERO DURAN JULIAN STEPHEN		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0		\$0	\$0
24	CC 457389	FRANCO RIOBO JORGE ELIECER		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0		\$0	\$0
25	CC 79214620	FUQUEN GOMEZ WILSON FERNANDO		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0		\$0	\$0
26	CC 79391581	GALINDO GAMBDA SAUL ADOLFO		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0		\$0	\$0
27	CC 1024600319	GARZON ACERO DILAN ANDREY		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	19	\$901,550	\$62,800	0		\$0	\$0
28	CC 79207811	GUALTEROS INFANTE WALTER ALFAL		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0		\$0	\$0
29	CC 1057581048	GUTIERREZ VALERO WILLIAM FERNANDO		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$2,640,000	\$183,800	0		\$0	\$0


EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
30	CC 1024497490	HERRERA MEDINA DAVID GERMAN		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0	\$0	\$0
31	CC 1024549589	JIMENEZ DOMINGUEZ DIEGO FERNANDO		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$2,400,000	\$167,100	0	\$0	\$0
32	CC 79182495	JIMENEZ HURTADO FREDY JAMEL		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$2,400,000	\$167,100	0	\$0	\$0
33	CC 17343699	JOYA SIERRA JOSE ABEL		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0	\$0	\$0
34	CC 80097922	LARA HERNANDEZ JESUS ANTONIO		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$2,000,000	\$139,200	0	\$0	\$0
35	CC 1015412881	LONDOÑO GONZALEZ STVENSON FELIPE		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0	\$0	\$0
36	CC 1032473775	LOPEZ ALDANA ANGIE VANESSA		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,520,000	\$105,800	0	\$0	\$0
37	CC 79339750	MAÑILLA RONDON MARTIN EMILIO		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0	\$0	\$0
38	CC 1032358663	MEDINA BLANCO HECTOR RICARDO		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$2,400,000	\$167,100	0	\$0	\$0
39	CC 94415215	MENDOZA LOAIZA JHON FARES		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0	\$0	\$0
40	CC 79413261	MENDOZA LOPEZ RAMON AUGUSTO		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-23	1	\$88,000	\$6,200	0	\$0	\$0
41	CC 19362827	MOLINA CORTES HUMBERTO VALENTINO		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$62,000	0	\$0	\$0
42	CC 19434312	MONTIYA GARZON VICTOR HERMER		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0	\$0	\$0
43	CC 3350663	MORA ALVARO		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0	\$0	\$0
44	CC 1073230022	MORENO GALINDO JURY EMILSE		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$2,400,000	\$167,100	0	\$0	\$0
45	CC 19260145	MOYANO GONZALEZ ALIRIO		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0	\$0	\$0
46	CC 1073697782	MURCIA FORERO ROBERTO ALONSO		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0	\$0	\$0
47	CC 19874045	NUÑEZ RAMIREZ GABRIEL ENRIQUE		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0	\$0	\$0
48	CC 1012397542	OBANDO GAITAN CRISTIAN ALEJANDRO		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0	\$0	\$0
49	CC 80420601	ORJUELA OCHOA FERNANDO		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$2,400,000	\$167,100	0	\$0	\$0
50	CC 17672441	OSUNA RODRIGUEZ GERMAN		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0	\$0	\$0
51	CC 80363556	PEREZ CASTAÑEDA VICTOR EDUARDO		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0	\$0	\$0
52	CC 79214080	PEREZ CORREDOR YHON GUILLERMO		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0	\$0	\$0
53	CC 1073161568	QUEVEDO RODRIGUEZ ANDRES DAVID		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$2,000,000	\$139,200	0	\$0	\$0
54	CC 11293759	REINA SANCHEZ YESID		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0	\$0	\$0
55	CC 17659010	RINCON CARLOS EDUARDO		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0	\$0	\$0
56	CC 1022389496	RODRIGUEZ CASAS DAVID FERNANDO		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0	\$0	\$0
57	CC 1010197832	ROJAS VANEGAS JUAN STEVEN		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,474,400	\$102,700	0	\$0	\$0
58	CC 79217701	ROMERO ESPITIA SERGIO GIOVANNI		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0	\$0	\$0
59	CC 1032381435	ROMERO MORALES YUDITH MARISELA		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,520,000	\$105,800	0	\$0	\$0
60	CC 179480	SABOGAL GUZMAN DIONICIO		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0	\$0	\$0
61	CC 18920275	SALDAÑA HERNANDEZ OSWAL		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0	\$0	\$0
62	CC 4611378	SALINAS LEON JOSE LEONARDO		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0	\$0	\$0
63	CC 79216892	SANCHEZ RAMIREZ ALEJANDRO		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0	\$0	\$0
64	CC 1024467163	SUA SEPULVEDA HAROLD ARIEL		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0	\$0	\$0

7

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
65	CC 80200905	TINOCO AVILA MARIO ANDRES		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0	\$0	\$0
66	CC 79534061	TORRES BENITEZ ALEXANDER		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0	\$0	\$0
67	CC 1136887099	TRIANA LEDESMA NICOLAS		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$2,000,000	\$139,200	0	\$0	\$0
68	CC 4929272	TRUJILLO TRUJILLO JOSELITO		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0	\$0	\$0
69	CC 1012430363	VALDERRAMA CABEZAS MARGARITA		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0	\$0	\$0
70	CC 1073692186	VARELA DIAZ JONATHAN SEBASTIAN		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,520,000	\$105,800	0	\$0	\$0
71	CC 79952809	VASQUEZ ROMERO NOE ALEXANDER		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0	\$0	\$0
72	CC 88166626	VEGA MANTILLA JORGE ALEXANDER		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	0	\$0	\$0
Total	Afiliados(72)				\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$116,648,450	\$8,083,600		\$0	\$0

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2000224020	9495988196	Y	2026/01/15	2025/12/11	BANCOLOMBIA		\$8,083,600

RESUMEN DE PAGO							
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 2)				72	\$8,083,600	\$0	\$8,083,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	71	\$8,077,400	\$0	\$8,077,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$6,200	\$0	\$6,200
TOTAL				72	\$8,083,600	\$0	\$8,083,600

 Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	GF-FR-F006	
		VERSIÓN	3	
	TRAMITE DE PAGO - FORMATO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
	19	9	2025	

RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EMPLEADOS – CONTRATISTA (PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

Reforma Tributaria 1567 y Decreto 0099 de Enero 25 de 2013.

1. Yo, David Fernando Rodríguez Casas, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1022 389 496 de Bogotá en aplicación a lo establecido en el Artículo 172 del Decreto reglamentario 0099 de 2013, que reglamenta las tarifas y procedimientos para la aplicación de retención en la fuente para empleados, certifico que los contratos relacionados a continuación se encuentran vigentes y representan la totalidad de mis ingresos por contratos de prestación de servicios en el municipio de Soacha en el mes de 01 al 30 de DICIEMBRE de 2025 ✓

ENTIDAD	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	INGRESO MENSUAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	0096 de 2025	5-ene.-25	4-nov.-25	27.000.000	
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Adición 0096-2025	5-nov.-25	30-dic.-25	5.040.000	2.700.000 ✓

2. Bajo la gravedad de juramento certifico que SI NO , soy declarante del impuesto sobre la renta.

3. Para efectos de la aplicación de las tarifas de retención en la fuente certifico que pertenezco al régimen de ventas:

RESPONSABLE DE IVA		NO RESPONSABLE DE IVA	X
---------------------------	--	------------------------------	----------

4. Relación de Dependientes (Artículo 2, Decreto 099/13).


NOMBRE DEL DEPENDIENTE	EDAD	PARENTESCO	VALOR MENSUAL
Thiago Emmanuel Rodríguez Gualtero	1 año	hijo	500.000

La presente Certificación se expide en DICIEMBRE de 2025 ✓

NOTA: EN CASO DE PADRES Y CONYUGES DEPENDIENTES DEBE VENIR CERTIFICADO POR CONTADOR PÚBLICO O MEDICINA LEGAL EN CASO DE DEPENDIENTE CON DISCAPACIDAD.



FIRMA: David Fernando Rodríguez Casas
C.C. 1.022.389.496 DE BOGOTÁ D.C

	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-010
		VERSIÓN:	1
	FORMATO DE AMORTIZACIÓN GENERAL	FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2025

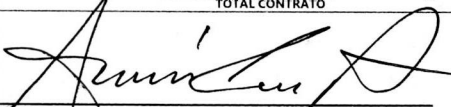
CONTRATISTA	DAVID FERNANDO RODRÍGUEZ CASAS	OBJETO CONTRACTUAL:	CONTRATO SI-29. PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR OPERARIO EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA C9.
-------------	--------------------------------	---------------------	---

NUMERO Y FECHA DE CONTRATO	0096 de 04/01/2025
PLAZO DE EJECUCION	356 Días
FECHA DE INICIO CONTRATO	05/01/25
FECHA DE FINALIZACION CONTRATO	30/12/2025


VALOR INICIAL CONTRATO	27.000.000,00
ADICION 1	5.040.000,00
ADICION 2	
VALOR TOTAL CONTRATO	32.040.000,00

BALANCE FINANCIERO

CDP	CRP	CODIGO PRESUPUESTAL COMPLETO	RECURSO	VALOR	ACTA PARCIAL 1	ACTA PARCIAL 2	ACTA PARCIAL 3	ACTA PARCIAL 4	ACTA PARCIAL 5	ACTA PARCIAL 6	ACTA PARCIAL 7	ACTA PARCIAL 8	ACTA PARCIAL 9	ACTA PARCIAL 10	ACTA PARCIAL 11	ACTA PARCIAL 12	TOTAL AMORTIZACION	SALDO
246	71	0109-2.1.2.02.02.008.85999-2	ORDINARIO	\$ 27.000.000,00	\$ 2.340.000,00	\$ 2.700.000,00	\$ 2.700.000,00	\$ 2.700.000,00	\$ 2.700.000,00	\$ 2.700.000,00	\$ 2.700.000,00	\$ 2.700.000,00	\$ 2.700.000,00	\$ 2.700.000,00	\$ 360.000,00		\$ 27.000.000,00	\$ -
5141	5690	0109-2.1.2.02.02.008.85999-2	ORDINARIO	\$ 5.040.000,00											\$ 2.340.000,00	\$ 2.700.000,00	\$ 5.040.000,00	\$ -
TOTAL CONTRATO				\$ 32.040.000,00	\$ 2.340.000,00	\$ 2.700.000,00	\$ 2.700.000,00	\$ 2.700.000,00	\$ 2.700.000,00	\$ 2.700.000,00	\$ 2.700.000,00	\$ 2.700.000,00	\$ 2.700.000,00	\$ 2.700.000,00	\$ 2.700.000,00	\$ 2.700.000,00	\$ 32.040.000,00	\$ -


 Firma:
ANDREA LUNA RIVERA
 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Proyecto David Fernando Rodriguez Casas
 Aprobó Javier Barbosa PROFESIONAL UNIVERSITARIO SI
J.B.P.

 Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FR-036
	ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Versión: 1.0
		Fecha: 22/07/2024

CONTRATO N°. Y FECHA DE SUSCRIPCION	0096/2025 – 04/01/25
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	SI-29. PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR OPERARIO EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA C9.
VALOR	\$ 32.040.000
CONTRATISTA (nombre y cédula)	DAVID FERNANDO RODRIGUEZ CASAS C.C 1022389496
PLAZO	356 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2025
FECHA DE LIQUIDACIÓN (SI APLICA)	No Aplica

La Secretaría de Infraestructura, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación en su Circular Externa 002 de 2023, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 0096 de 2025 cuyo objeto es **SI-29. PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR OPERARIO EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA C9.**, en los siguientes términos:

Se encuentran cargados todos y cada uno de los documentos precontractuales, contractuales y post contractuales (pagos, informes, modificaciones, etc.)

Cumple No cumple

Hay alguna obligación pendiente por parte de alguna de las partes:

Si No

Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique)


Cumple No cumple No aplica

Para efectos de lo anterior se suscribe a los: En el mes de diciembre del 2025



ANDREA LUNA RIVERA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DE SOACHA


Elaboró: David Rodriguez – contratista Sec. Infraestructura
 Revisó: Luis Carlos Duque – abogado contratista. Sec. Infraestructura

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL		Código	GJ-FR-019	
	FORMATO DE ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN A CONTRATO CELEBRADO		Versión	2 0	
			Fecha de Aprobación		
			23	07	2024

ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0096-2025, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE SOACHA Y DAVID FERNANDO RODRÍGUEZ CASAS, C.C. No. 1.022.389.496.

Entre los suscritos: **ANDREA LUNA RIVERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.531.981 expedida en Facatativá, en su calidad de SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, nombrada mediante Resolución No. 0126 del 31 de enero de 2025, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE SOACHA, NIT 800.094.755-7, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO, y por la otra parte, el señor **DAVID FERNANDO RODRÍGUEZ CASAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.389.496, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la siguiente ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN N° 01 al Contrato de Prestación de Servicios No. 0096-2025, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 4/01/2025, la Secretaría de Infraestructura, en representación del Municipio de Soacha, suscribió con el señor DAVID FERNANDO RODRÍGUEZ CASAS el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0096-2025, cuyo objeto es: 'S1-29. Prestación de servicios de apoyo a la gestión como conductor operario en la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Soacha.'
2. Que el plazo inicial del contrato se pactó en TRESCIENTOS (300) DÍAS, con fecha de inicio el 5 de enero de 2025 y fecha de terminación el 4 de noviembre de 2025, y el valor inicial del contrato corresponde a la suma de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$27.000.000)
3. Que la supervisión del contrato No. 0096-2025 está a cargo de la ingeniera Andrea Luna Rivera, en su calidad de Secretaria de Infraestructura del Municipio de Soacha.
4. Que teniendo en cuenta la necesidad planteada por la supervisión del contrato mediante justificación del mes de agosto de 2025, en el sentido de que (...) "se requiere prorrogar y adicionar el presente contrato para evitar la interrupción del servicio, y de este modo seguir contando con los servicios de un conductor operario para prestar apoyo en la adecuada prestación de los servicios de atención y traslado del personal de la secretaria a los diferentes sitios del municipio que se requiera, o fuera de la ciudad para atender funciones en representación del municipio., de acuerdo con el objeto contractual se considera viable prorrogar y adicionar en recursos el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°. 0096-2025.
5. Que se cuenta con los recursos presupuestales para amparar la presente adición, mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5141 del 31 de octubre de 2025, por valor de CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$5.040.000), moneda legal y corriente, con cargo al presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría de Infraestructura, código presupuestal 0109 -2.1.2.02.02.008.85999 - 2 - Otros servicios de apoyo n.c.p. Recurso Propio - Libre Destinación - ORDINARIO, el

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código	GJ-FR-019	
	FORMATO DE ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN A CONTRATO CELEBRADO	Versión	2.0	
		Fecha de Aprobación		
		23	07	2024

ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0096-2025, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE SOACHA Y DAVID FERNANDO RODRÍGUEZ CASAS, C.C. No. 1.022.389.496.

cual será pagadero con el presupuesto de la vigencia 2025, expedido por la Dirección de Presupuesto de la Alcaldía Municipal de Soacha.

6. La presente adición está en concordancia con lo estipulado con el párrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993. "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

Que de conformidad con el principio de la autonomía de la voluntad; y en razón a las anteriores consideraciones las partes acuerdan:


PRIMERA – ADICIÓN: Adicionar al valor estipulado en la cláusula tercera del Contrato de Prestación de Servicios No. 0096-2025 la suma de CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$5.040.000), moneda legal y corriente, incluidos impuestos, tasas, contribuciones y demás deducciones, quedando el contrato por un valor total de TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$32.040.000).

SEGUNDA – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El gasto que ocasione la presente adición se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5141 del 31/10/2025, correspondiente al presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría de Infraestructura, código presupuestal 0109 -2.1.2.02.02.008.85999 - 2 – Otros servicios de apoyo n.c.p Recurso Propio – Libre Destinación – ORDINARIO, expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Soacha.

TERCERA – PRÓRROGA: Las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. 0096-2025 por un término de CINCUENTA Y SEIS (56) DÍAS, quedando el contrato con una fecha de terminación el 30 de diciembre de 2025.

CLÁUSULA QUINTA – MODIFICACIÓN Modificar la cláusula CUARTA del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 096-2025, la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA CUARTA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. El MUNICIPIO cancelará el valor del presente contrato con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 246 del 03/01/2025 y No. 5141 del 31 de octubre de 2025, correspondientes al presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría de Infraestructura, código 0109 -2.1.2.02.02.008.85999 - 2 – Otros servicios de apoyo n.c.p Recurso Propio – Libre Destinación – ORDINARIO, expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Soacha.

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL		Código	GJ-FR-019	
	FORMATO DE ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN A CONTRATO CELEBRADO		Versión	2 0	
			Fecha de Aprobación		

ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0096-2025, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE SOACHA Y DAVID FERNANDO RODRÍGUEZ CASAS, C.C. No. 1.022.389.496.

CLÁUSULA SEXTA — MODIFICACIÓN Modificar la cláusula SEXTA del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0096-2025, la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El plazo de ejecución del contrato será de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (356) DÍAS, sin que supere el 31 de diciembre de 2025. Dicho término será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización y la suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA SÉPTIMA — PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:
La presente Adición y Prórroga No. 01 del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0096-2025 requiere, para su perfeccionamiento, la firma de las partes y la expedición del correspondiente registro presupuestal (RP).

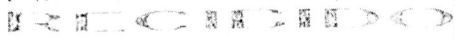
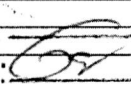

CLÁUSULA OCTAVA — ANEXOS DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA:
Hacen parte integral del presente documento los siguientes anexos: A. Solicitud y justificación técnica, jurídica y financiera para la adición y prórroga del contrato de Prestación de Servicios No. 0096-2025. B. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5141 del 31 de octubre de 2025. C. Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, REDAM y certificado de inhabilidades por delitos sexuales.

CLÁUSULA NOVENA — PUBLICACIÓN: La presente Adición y Prórroga No. 01 al contrato de Prestación de Servicios No. 0096-2025 será publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

CLÁUSULA DÉCIMA — VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS: Continúan vigentes todas las cláusulas y estipulaciones del contrato No. 096-2025 que no fueron modificadas por el presente acuerdo.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA — FIRMA DEL MODIFICATORIO ELECTRÓNICO: Las partes aceptan de común acuerdo suscribir el presente modificatorio a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, herramienta tecnológica administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no será necesario plasmar firmas autógrafas, siendo ello acorde con la normatividad vigente y con plena validez jurídica y probatoria.

Aprobó: ANDREA LUNA RIVERA Secretaria de I.
 Revisó: Paula García Sierra Abg. Prof. Esp. S.J.
 Revisó Inf Financiera Maritza Guzmán Fajardo Prof. Esp. S.I
 Elaboró: Luis Carlos Duque Monsalve

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		CODIGO: 0F01-002 F02 VERSION: 1.0 FECHA DE APROBACION: 31/12/2021												
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL														
NUMERO:	9	FECHA:												
DEPENDENCIA SOLICITANTE:		ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA Dirección de Presupuesto  <div style="font-size: 24px; font-weight: bold; text-align: center;">31 OCT 2025</div>												
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - DGH676-202551029														
IDENTIFICACION DEL GASTO														
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">Funcionamiento</td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> <tr> <td>Inversion</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Servicio de la deuda</td> <td></td> </tr> </table>		Funcionamiento	x	Inversion		Servicio de la deuda		HORA: _____ FIRMA: 						
Funcionamiento	x													
Inversion														
Servicio de la deuda														
I. FICHA BPIN - MGA: (EXCLUSIVO PARA RECURSOS DE INVERSIÓN).														
PROGRAMA DE INVERSIÓN:	NA													
CODIGO BANCO:	NA	FECHA ACTUALIZACIÓN:												
CODIGO SECTOR:	NA	CODIGO DEL PRORAMA:												
	NA	CODIGO PRODUCTO:												
	NA													
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:	NA													
OBJETIVO (S) ESPECIFICO DEL BPIN:	NA													
ACTIVIDAD (ES) DEL BPIN A AFECTAR:	NA													
CODIGO	NOMBRE RUBRO	RECURSO												
0109 - 2.1.2.07.02.005.85999 - 2	Otros servicios de apoyo on.c.p.	ORDINARIO (2)												
		CPC												
		85999												
		VALOR												
		\$ 5.040.000,00												
TOTAL DISPONIBILIDAD		\$ 5.040.000,00												
VALOR EN LETRAS:	CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE													
OBJETO DEL CDP														
ADICION Y PRORROGA N° 1 AL CONTRATO N° 0096 DE 2025 CUYO OBJETO ES 51-29. PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO CONDUCTOR OPERARIO EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA C9														
 ANDREA LUNA RIVERA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA <small>Proyecto: Maritza Guzman Fajardo Prof. Especializado Cto. 045-2025</small>														
ESTADO DE LA SOLICITUD		CAUSAL DE DEVOLUCION												
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">APROBADA</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td>NO APROBADA</td> <td></td> </tr> </table>		APROBADA		NO APROBADA		<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 20%;">CODIGO</th> <th>DESCRIPCION</th> </tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> </table>	CODIGO	DESCRIPCION						
APROBADA														
NO APROBADA														
CODIGO	DESCRIPCION													
INFORMACION DEL CDP		CONSTANCIA DE ENTREGA												
FECHA:		DEVOLUCION												
NUMERO:		CDP												
DIRECCION DE PRESUPUESTO														

MUNICIPIO DE SOACHA

13



Vigencia Fiscal 2025

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 5141

NIT. 800094755-7
CALLE 13 7-30
7305500

NOM_NIVEL

Fecha de Expedición: 31 octubre 2025

Prórrogas: 0

Fecha de Vencimiento: 31 diciembre 2025

Solicitante: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - DGH676-2025SI029

Objeto: ADICION Y PRORROGA NO. 01 AL CONTRATO No. 0096 DE 2025 CUYO OBJETO ES: SI-29. PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO CONDUCTOR OPERARIO EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA C9

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Funcionamiento		
0109 - 2.1.2.02.02.008.85999 - 2	Otros servicios de apoyo on.c.p. Recurso Propio-Libre Destinación ORDINARIO	\$ 5.040.000,00
TOTAL CERTIFICADO		\$ 5.040.000,00



ALFREDO DIAZ
Director de Presupuesto




ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN Y PRORROGA A CONTRATO CELEBRADO

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. 96 -2025, CUYO OBJETO ES:SI-29. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR OPERARIO EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA C9

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DIRECTA
NUMERO CTO	96-2025
OBJETO	SI-29. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR OPERARIO EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA C9
CONTRATISTA	DAVID FERNANDO RODRIGUEZ CASAS C.C 1.022.389.496
SUPERVISOR	ANDREA LUNA RIVERA
PLAZO INICIAL	300 DÍAS.
FECHA DE INICIO	5/1/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	4/11/2025
PRORROGA	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL	\$27.000.000
ADICION Y PRORROGA SOLICITADO	
ADICION No 01	CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$5.040.000)
PRORROGA	CINCUENTA Y SEIS (56) DÍAS.
VALOR FINAL	TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$32.040.000)
JUSTIFICACIÓN	
<p>Que la Constitución Política prevé en el artículo 2 como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación (...)"</p> <p>Que el Decreto Municipal No. 129 del 2 de octubre de 2021, por medio del cual se adopta el organigrama de la Alcaldía Municipal de Soacha (Cundinamarca), recopila y agrupa las funciones de las dependencias de la Entidad establecidas en los Decretos 290 de 2002, 216 de 2012 y 365 de 2014, quedando establecidas en el artículo 19 las funciones de la Secretaría De Infraestructura, dentro de las cuales se resalta:</p>	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
	JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN Y PRORROGA A CONTRATO CELEBRADO

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. 96 -2025. CUYO OBJETO ES: SI-29. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR OPERARIO EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA C9

"... gestionar y adelantar los proyectos de construcción y/o rehabilitación de la malla vial, así como la construcción de los diferentes obras dentro del Municipio de Soacha, con el objeto de satisfacer las necesidades de la comunidad y mejorar las condiciones de movilidad y accesibilidad, brindar mayores y mejores espacios para el goce y disfrute de la comunidad, esto desde la Resolución 0087 de 2023 "Por medio de la cual se adopta el manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta de personal del nivel central de la Alcaldía Municipal de Soacha".

Que en virtud de lo expuesto, el día 4/1/2025 el ingeniero **LUIS ROBERTO GONZALEZ PEÑALOZA**, identificado con cédula No. 81.735.011 expedida en Sibaté, en calidad de **SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SOACHA**, con NIT No. 800094755-7, y el señor DAVID FERNANDO RODRIGUEZ CASAS Identificado con cédula de ciudadanía No. 1022389496, celebraron el contrato de prestación de servicios No 96 - 2025, cuyo objeto corresponde a la SI-29. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR OPERARIO EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA C9

Que el día 5/1/2025 ambas partes suscribieron acta de inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización con fecha de finalización el día 4/11/2025.

Que el Municipio de Soacha requiere garantizar la prestación de los SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR OPERARIO para continuar con la adecuada prestación de los servicios de atención y traslado del personal de la secretaria a los diferentes sitios del municipio que se requiera, o fuera de la ciudad para atender funciones en representación del municipio.

Es por ello que resulta indispensable prorrogar por un tiempo estimado de Cincuenta y seis (56) días y adicionar el contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, por el valor de CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$5.040.000), con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio conforme las obligaciones determinadas en la CLAUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Conducir y/u operar eficiente y responsablemente los vehiculos y/o equipos asignados. 2. Realizar revision diaria del estado del vehiculo y/o equipo asignado (medicion diaria de aceite y demás lubricantes, frenos, revisión de llantas). 3. Informar al supervisor sobre el estado del vehiculo y/o equipo indicando con precisión novedades de mantenimiento preventivo y correctivo y



ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN Y PRORROGA A CONTRATO CELEBRADO

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO No. 96 -2025, CUYO OBJETO ES:SI-29. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR OPERARIO EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA C9

el estado documental de la misma (seguros, entre otros). Además de cualquier novedad que se presente en el ejercicio de su labor. 4. Conducir y operar los vehículos y/o equipos, previo el cronograma previsto por el supervisor del contrato y en todo caso, conforme a las necesidades del servicio. 5. Cumplir con los recorridos y las ordenes de servicio designadas por el supervisor. 6. Rendir informe donde se indique los lugares y actividades realizadas. 7. Acatar las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 8. Tener disponibilidad para la atención de emergencias y demás trabajos según la necesidad del servicio. 9. Observar las normas y disposiciones de tránsito, cumpliendo con todo lo necesario para su seguridad y la de las personas que trabajen en el campo de acción de la máquina. 10. Mantener en óptimo estado de funcionamiento, presentación, equipos y herramientas que le hayan asignado semanalmente. 11. Informar al superior inmediato sobre los accidentes de tránsito y demás percances que se presenten con la máquina.

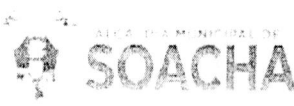
JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

MARCO NORMATIVO Y JURISPRUDENCIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ESTATAL

Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados para garantizar la consecución de los fines del Estado y la adecuada prestación de los servicios públicos, conforme a lo previsto en los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, que facultan a las entidades contratantes a introducir modificaciones por mutuo acuerdo o unilateralmente para evitar la paralización o afectación grave de dichos servicios. En igual sentido, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 establecen herramientas para asegurar el cumplimiento eficaz del objeto contractual.

El marco normativo (arts. 4 y 5 Ley 80 de 1993) configura obligaciones correlativas: al Estado le corresponde exigir el cumplimiento de lo pactado y mantener las condiciones técnicas y económicas del contrato, mientras que al contratista le asiste el deber de cumplir puntualmente lo pactado dentro del cronograma establecido. De esta forma se busca preservar un equilibrio entre autonomía y responsabilidad bajo criterios de eficiencia, transparencia y diligencia en la gestión contractual.

La jurisprudencia constitucional y contenciosa ha precisado que la mutabilidad de los contratos estatales es excepcional. La Corte Constitucional, en Sentencia C-153 de 2017 (M.P. Patricia Salazar Cuéllar), reiteró que las modificaciones no pueden depender de la mera voluntad de las partes, sino que deben responder a una causa real, cierta, probada y autorizada por la ley, en consonancia con los principios de planeación, seguridad jurídica e



JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. 96 -2025, CUYO OBJETO ES:SI-29. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR OPERARIO EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA C9

igualdad de los oferentes. En este sentido, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado ha explicado que las cláusulas amplias del Estatuto Contractual (arts. 4.8, 4.9 y 14 de la Ley 80 de 1993) permiten cierta discrecionalidad administrativa, pero siempre subordinada a fines públicos y a la protección del principio de igualdad.

En consecuencia, la modificación contractual es jurídicamente viable, siendo el mutuo acuerdo la forma más utilizada y preferida por la legislación; sin embargo, su procedencia requiere de una justificación objetiva y legal, distinta de la simple voluntad de los contratantes, conforme también lo ha señalado la Corte Constitucional en la Sentencia C-300 de 2012 (M.P. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub).

ADICIÓN DEL CONTRATO ESTATAL

Las adiciones y modificaciones de los contratos estatales nacen de la libre autonomía de la voluntad de los contratantes, la suscripción de las mismas obedece a una necesidad de la administración, hacen parte integral de los contratos que adicionan o modifican, y pueden contener una nueva obligación necesaria para el cumplimiento del objeto del contrato, que a su vez modifique el plazo e inclusive el valor, o simplemente se amplíe el plazo.

En relación a las prórrogas de los contratos estatales, el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta, Consejero ponente: Darío Quiñones Pinilla, del veintiséis (26) de enero de dos mil seis (2006), Radicación número: 15001-23-31-000-2003-02985-02 (3761), Dispuso: "... con la entrada en vigencia de la Ley 80 de 1993, la cual abandonó el concepto de contrato adicional e introdujo el de adición de los contratos, aunque sin especificar, de modo expreso, los elementos sobre los cuales puede hacerse la adición, señalando solamente un límite en el valor de esa figura, en cuanto el párrafo de su artículo 40 determinó que la misma no podía superar más del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato. De otra parte, la Ley 80 de 1993 mantuvo el criterio de excluir de la adición del contrato los reajustes o revisión de precios, para lo cual señaló trámites diferentes. Con todo, la posición del Consejo de Estado, tanto antes como después de la entrada en vigencia de la Ley 80 de 1993, ha sido la de que cualquier modificación del objeto del contrato implica la celebración de un nuevo contrato, no de uno adicional, que opera solamente cuando la modificación se refiere al valor y al plazo del contrato originalmente celebrado. En otras palabras, solamente habrá contrato adicional cuando se agrega algo nuevo al alcance físico inicial del contrato, cuando existe una verdadera ampliación del objeto contractual y no cuando simplemente se realiza un ajuste del valor o del plazo inicial del contrato. Finalmente debe advertirse, en relación con la figura de la adición del contrato,



ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN Y PRORROGA A CONTRATO CELEBRADO

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. 96 -2025, CUYO OBJETO ES:SI-29. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR OPERARIO EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA C9

que dicha reforma, en cuanto altera las condiciones originales del mismo, exige el acuerdo de las partes sobre todos aquellos aspectos que resulten afectados por dicha modificación.

Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente y de acuerdo con el análisis realizado por la supervisión es pertinente dar trámite a la solicitud del contratista con respecto a la adición.

JUSTIFICACIÓN FINANCIERO DEL CONTRATO


En la actualidad, el contrato de prestación de servicios N°96-2025 de fecha 4/1/2025 se ha desarrollado sin contratiempos y no se evidencia ningún incumplimiento por parte del contratista, presentando una ejecución financiera así:

BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL	\$ 27.000.000,00
VALOR EJECUTADO	\$ 21.240.000,00
PORCENTAJE EJECUTADO FINANCIERA	79%
VALOR POR EJECUTAR	\$ 5.760.000,00
PORCENTAJE POR EJECUTAR	21%

RELACION DE PAGOS A 30 DE AGOSTO DE 2025

NUMERO DE ACTA	VALOR A GIRAR	AMORTIZACION	TOTAL ACTA
ACTA PARCIAL 1	2.340.000		2.340.000
ACTA PARCIAL 2	2.700.000		2.700.000
ACTA PARCIAL 3	2.700.000		2.700.000
ACTA PARCIAL 4	2.700.000		2.700.000
ACTA PARCIAL 5	2.700.000		2.700.000
ACTA PARCIAL 6	2.700.000		2.700.000
ACTA PARCIAL 7	2.700.000		2.700.000
ACTA PARCIAL 8	2.700.000		2.700.000
TOTAL	21.240.000	-	21.240.000

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
	JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN Y PRORROGA A CONTRATO CELEBRADO

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. 96 -2025, CUYO OBJETO ES: SI-29. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR OPERARIO EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA C9

En razón a lo anterior, se hace necesario la **ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO** de prestación de servicios No. 096 - 2025 por valor de **CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 5.040.000)**, correspondiente a un diecinueve por ciento (19%) y la prorrogar por un tiempo estimado de **Cincuenta y seis (56) días**

Que para la **ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO** No. 096 - 2025, cuyo objeto es: SI-29. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR OPERARIO EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA C9, no se supera el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato inicial dando cumplimiento a lo contemplado en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 que contempla que (...) "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su vabr inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales" (...).

La presente justificación se suscribe en el mes de agosto de 2025.

FIRMA

ANDREA LUNA RIVERA
 Secretaria de Infraestructura

Elaboró: Luis Carlos Duque M. Abg. SX
Elaboró: Javier Barbosa Peña Profesional Universitario S.I.

MUNICIPIO DE SOACHA

Vigencia Fiscal 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS N°. 5690



NIT. 890094755-7
CALLE 13 7-30
7305600

Fecha de Compromiso: 5 de noviembre de 2025

Beneficiario RODRIGUEZ CASAS DAVID FERNANDO

Nit: 1022389496 - 0

No. C.D.P. 5141

Fecha de Expedición del C.D.P. 31 de octubre de 2025

Tipo de Compromiso Adición

Contrato 0096/2025

Fecha: 4/01/2025

Vence: 31/12/2025

Objeto: ADICIÓN Y PRORROGA NO. 01 AL CONTRATO No. 0096 DE 2025 CUYO OBJETO ES: SI-29. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR OPERARIO EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA C9

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Funcionamiento		
Recurso Propio Libre Destinación		
ORDINARIO		
0109 - 2.1.2.02.02.008.85999 - 2	Otros servicios de apoyo on.c.p.	\$ 5.040.000,00

Total Compromiso \$5.040.000,00

Programación de PAC*	
Mes	Valor Programación
Diciembre	\$5.040.000,00
Valor Total	\$5.040.000,00

ALFREDO DIAZ
Director de Presupuesto

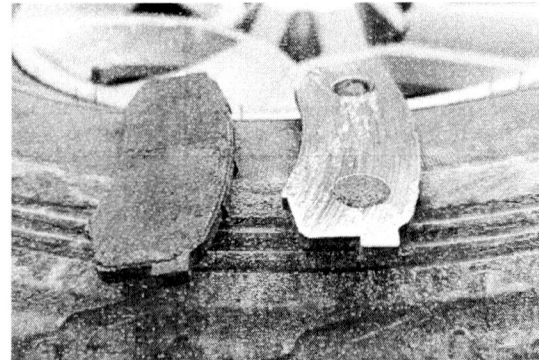
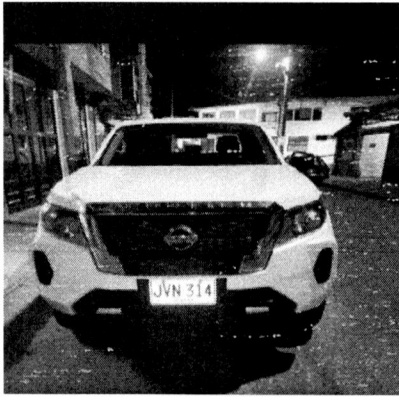
*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.



ENTREGA DE EVIDENCIAS EN FISICO DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA	DAVID FERNANDO RODRIGUEZ CASAS			
OBJETO CONTRACTUAL	SI-29. PRESTACIONE DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO CONDUCTOR OPERARIO EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA C9			
Número de contrato	0096/2025	Periodo de ejecución	Del 01 al 30 de DICIEMBRE del 2025	ACTA FINAL

Evidencia 1:



Elaboro: DAVID FERNANDO RODRIGUEZ CASAS
Cto. 0096/2025

